

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 10 No. 12 - 15, PISO XII, TORRE B
Email. J02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI - VALLE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI

AVISA:

A todas las personas que se crean interesadas sobre el predio ubicado en la Carrera 1E No. 69 - 37, Lote 19 MZ 9 URB/ LA RIBERA II ETAPA de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria 370-65406, que sobre dicho inmueble pesa una medida de embargo la cual fuere decretada en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO que adelantó INSCREDIAL en contra de LUIS EDUARDO MORENO Y BEATRIZ ANDRADE DE MORENO, (radicación 76001-31-03-002-1981-04343-00); que se solicitó el levantamiento definitivo de la citada medida cautelar, y que, al intentar resolver dicha solicitud, se encontró que el proceso se encuentra extraviado en el archivo. Lo anterior, para que se hagan parte, acreditando el interés que les asiste con los documentos pertinentes.

Para constancia, se fija a través de la secretaría AVISO en el micrositio web del Despacho Judicial en la página de la RAMA JUDICIAL, hoy cinco (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8.00 A.M., dando aplicación a lo reglado en el Art 597 numeral 10 del C.G. del Proceso, por el **término de veinte (20) días**.

Firmado Por:

Harold Villanueva Anaconas

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de06059fd17428f609a8b48442c3b1f924a09025a73b8b9bcb9417945b5e081**

Documento generado en 30/04/2024 10:23:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>